



PPR-703.1  
Rev. 07/2024

CITACIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A ADIESTRAMIENTOS		
DATOS DEL ADIESTRAMIENTO		
Fecha Asistir al Curso:	Horario:	Código de Vestimenta: <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Clase A <input type="checkbox"/> Clase B <input type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/> Otro: _____ (explique)
Horas Contacto:	Código y Nombre del Curso:	
Lugar/Dirección Física: (calle, avenida, urbanización, sector, barrio, etc.)		
EMPLEADO QUE CITA		
Nombre:		Placa/Núm. ID:
Puesto	Adscrito:	Superintendencia/ Área/ Oficina:
EMPLEADO CITADO		
Nombre:		Placa/Núm. ID:
Fecha de Citación:	Adscrito:	Superintendencia/ Área/ Oficina:
ORIENTACIÓN		
<p>El Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) tiene como política pública garantizar que todos sus empleados reciban una capacitación adecuada para el mejoramiento continuo en el desempeño de sus funciones a través de adiestramientos y readiestramientos teóricos y prácticos. A través de estos adiestramientos, el empleado será capacitado sobre sus responsabilidades, el alcance de su autoridad, las políticas promulgadas, la forma de cumplir con dichas políticas, leyes y reglamentos que afectan directamente su función policiaca, entre otros, y de esta forma lograr y garantizar que realice sus deberes y obligaciones de forma correcta y efectiva.</p> <p>De igual modo, el NPPR sancionará a aquellos empleados que no cumplan con su deber de asistir a los adiestramientos y readiestramientos, según corresponda. Por tal razón, se le advierte que será motivo suficiente para solicitar una investigación administrativa, según dispone el Reglamento Núm. 9088, conocido como <i>Reglamento</i> para el Trámite de Querellas Administrativas, la incomparecencia injustificada a estos cursos.</p> <p><b>CERTIFICO HABER LEÍDO Y ENTENDIDO MI DEBER DE COMPARECER A LOS ADIESTRAMIENTOS Y/O READIESTRAMIENTOS EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN ESTE DOCUMENTO OFICIAL.</b></p>		
Firma:		Fecha de Certificación:
COMENTARIOS		
Nombre del Diligente:		Placa/Núm. ID:
Firma del Diligente:	Puesto:	Fecha Diligenciamiento:

<sup>1</sup> Conforme a la OG-703, se permitirá la utilización del Uniforme Clase B para todos los adiestramientos, si así el MNPPR lo desea.